

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3232/2024
Fecha Resolución: 21/10/2024

RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA POR ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN VITIVINÍCOLA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2023.

Por Resolución de Presidencia n.º 3/2024 de 2 de enero de 2024 (extracto publicado en el BOP nº 15 de 22 de enero de 2024) se aprobó la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de Actividades en Materia de Innovación y Promoción Vitivinícola en la Provincia de Huelva 2023**.

Conforme con lo dispuesto en la convocatoria, se dicta Resolución Definitiva nº 2978/2024 de 4 de octubre de la Presidencia de la Diputación de Huelva por la que se concede subvención a la persona jurídica allí reseñada, para la realización del proyecto y en la cuantía que allí se señalan.

Visto informe órgano instructor, el Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Marca Huelva, como órgano instructor, de 7 de octubre de 2024, en el que se advierte error material en la citada Resolución n.º 2978/2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Rectificar la Resolución Definitiva nº 2978/2024 de 4 de octubre, en los siguientes términos:

En el Anexo I, DONDE DICE:

ORDE N	EXPEDIENT E	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARI O	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDID A	Coste tot justifi
1	2024/IPV _03/0000 1	920240004440	C.R. DD.O. CDO. H.VINAG CDO H. VINO NARANJA DEL CONDADO DE HUELVA	Q7155008A	APOYO A LAS ACTIVIDADES REGLAMENTARIA S DEL CONSEJO	25.000,00 €	25.099,1

TOT

DEBE DECIR:

Diputación de Huelva | Medioambiente. Desarrollo Rural y Energía | Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UGGH6PYMZRCPPQ5NKPXWAM	Fecha	22/10/2024 10:09:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UGGH6PYMZRCPPQ5NKPXWAM	Página	1/2



ORDE N	EXPEDIENT E	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARI O	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDID A	Coste total a justificar
1	2024/IPV _03/0000 1	920240004440	C.R. DD.O. CDO. H.VINAG CDO H. VINO NARANJA DEL CONDADO DE HUELVA	Q7155008A	APOYO A LAS ACTIVIDADES REGLAMENTARIA S DEL CONSEJO	25.000,00 €	25.099,12 €
TOTAL						25.000,00 €	

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución rectificativa junto a la Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7UGGH6PYMZRCPPQP5NKPXWAM	Fecha	22/10/2024 10:09:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UGGH6PYMZRCPPQP5NKPXWAM	Página	2/2

